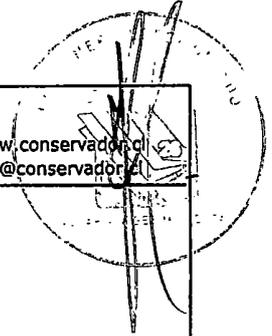


CBRRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 992 número 683 del Registro de Comercio de Santiago del año 2006 correspondiente a la sociedad "Inversiones y Rentas Kavod S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada para el 6 de marzo de 2015.

Santiago, 10 de marzo de 2015



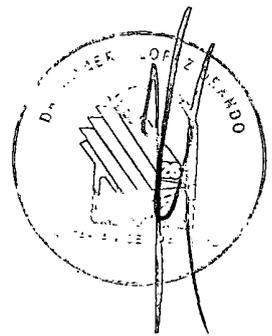
Carátula: 9462148

PF



Cód. de verificación: cvn-906184-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONFORME LA FOTOCOPIA DEL ANVERSO
CON EL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
A LA VISTA.

SANTIAGO 12 MAR 2015

~~IVAN TORREALBA ACEVEDO~~
NOTARIO PUBLICO



6 LEGALIZADA EN EL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

FIRMA DEL Sr. *[Signature]*

13 MAR 2015

Laura DE LA VEGA FERNANDEZ

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *[Signature]*

Santiago, 13 MAR 2015

VICTOR TRAVERSU MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 700/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 13 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50.00